



Información proporcionada por Consejo Nacional de Televisión

Concesiones de televisión

Última actualización: 27 enero, 2026

Descripción

Como persona jurídica de derecho público o privado, constituida en Chile. Accede a concesiones para operar servicios de televisión otorgados por el Consejo Nacional de Televisión (CNTV).

El CNTV también tiene la facultad de modificar y poner término a las concesiones, así como pronunciarse acerca de la transferencia, cesión, arrendamiento u otorgamiento del derecho de uso de la concesión de radiodifusión televisiva de libre recepción.

Obtén [más información](#).

Una vez registrado, podrás obtener las bases de los concursos vigentes, fecha de inicio y término, frecuencia a concursar y localidad.

En caso de no existir concursos abiertos en la localidad que deseas, solicita la apertura de un concurso, a través del [formulario](#).

Conoce los documentos y vigencias

Revisa las [bases administrativas de cada concurso público](#).

Las concesiones de radiodifusión televisiva digital con medios propios tiene una duración de 20 años.

Solicita la concesión

Obtén tu concesión de televisión, ingresando al [sitio web del Consejo Nacional de Televisión \(CNTV\)](#), con tu cuenta, si no estás registrado, [crea una](#).

Importante: para más información escribe al correo electrónico tvdigital@cntv.cl